

ciudad maravilla

SELLO QVARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

ratifico que siempre quese le fiziese presente el methodo q.
se habia quando se disponia en obsequio para el Real
en las guerras; El Ayuntamiento en su inteligencia
tratada y conferido el Negocio = Acordó q. el Cometido q.
vedio á dho. Sr. D. Matheo, sea amplio y extenso á todo lo q.
se irrore en punto de Enajenacion de Qualquiera Diermos
así de dho. fructo, como de lorenas; Y que en caso de encaje,
haga en el presente caso de el de la Obra quanto correspondia
para livenstar á dho. Caserío de este oravazien, y contener
al dho. en los límites de sus facultades, y en el de
de ellas, ni de la costumbre que se ha usado hasta aqui;
Poniendolo en noticia de dho. Cavildo Eclesiastico, á fin
de que se corte enteramente este abuso.

Se fortifique el Puente de la Venceda de la Cueva
El Señor D. Alonso Manresa Rca, manifestó
á la Ciudad de que el Puente de la Venceda de la Cueva, en la
Arregui de Ayuda está muy deteriorado, y expuesto la
Pavimento á mucha deterioracion; Por lo que se hace favor
y prompta reparacion y fortificacion, y que para ello
adapte este Ayuntamiento aquellos medios q. tenga
por convenientes; Y habiendolo oyo y conferido: Acordó